



DECRETO N° **17757**/2017

ARICA, 05 DE DICIEMBRE DE 2017.-

EXENTO

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **MARIANELA RODRIGUEZ CORTES**, de fecha 08 de noviembre del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONCLUSIÓN:

1.- Decreto Alcaldicio N°11664, de fechas 08 de agosto del 2017 y el Memorándum N°865 de fecha 31 de octubre del 2017, de Sección de Eventos, vienen a contratar los servicios a honorarios, a doña MARIANELA RODRIGUEZ CORTES, por concepto de cantante, realizado el día 09 de noviembre del 2017, en Plaza Arauco, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre - noviembre y diciembre 2017".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de noviembre del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y **MARIANELA RODRIGUEZ CORTES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Eventos, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

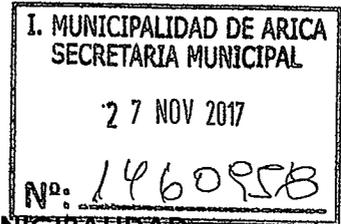


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO LAPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/cop.-



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA MARIANELA RODRÍGUEZ CORTÉS

En Arica, a 08 de noviembre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **MARIANELA RODRÍGUEZ CORTÉS**, R.U.T. N° 12.209.446-4, con domicilio en Chañaral N° 897, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11.664, de fecha 08 de agosto de 2017 y Memorandum N° 865, de fecha 31 de octubre de 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a doña **MARIANELA RODRÍGUEZ CORTÉS**, para presentarse como cantante, a realizar el día 09 de noviembre de 2017, en el Plaza Arauco, Arica, a las 20:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre- noviembre y diciembre 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 66.667.- (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)**.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y VºBº de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

MARIANELA RODRÍGUEZ CORTÉS
R.U.T. 12.209.446-4

GER/PAC/SIT/FRD/emc.
08/11/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



Seco P.O